

OPCIÓN DE GRADO NIVEL TÉCNICO

Proyecto De Creación De Empresa

Steven Alexander Barrios Herrera

Miguel Barragán

Marlon Montoya

Grupo: 10117

Corporación Unificada Nacional (CUN)

Escuela De Ciencias Administrativas

Técnico Profesional En Contabilidad

Bogotá, 2014

Planteamiento del proyecto

En el mundo empresarial existen trabajadores que se desenvuelven en áreas administrativas, dentro de estas áreas encontramos al contador público, al director de recurso humano, al administrador, al gerente, a los demás miembros del cuerpo administrativo y a sus respectivos auxiliares.

En estos cargos o labores existe una característica particular y es que quienes los ejercen están sujetos a cifras y fechas de vital importancia que ayudan o regulan la consecución eficiente de los objetivos que cada actividad debe o se propone alcanzar, adicionalmente estas personas deben interactuar con varios archivos digitales ligados a estas labores.

Como solución a este requerimiento y para dar resultados óptimos en cada una de las labores, el trabajador recurre a imprimir toda esta información con el fin de tenerla siempre a su disposición, generándose un hábito vicioso que conlleva a la acumulación de papeles de escritorio.

Es aquí donde identificamos la necesidad de crear un producto cómodo y práctico que ayude a este segmento de personas, en el uso eficaz de la información que necesitan para sus actividades y los datos que estas generan, sin que se acumule más papelería.

En virtud de esto y contemplando la existencia de productos que satisfacen este tipo de necesidad se genera la siguiente pregunta:

¿Qué clase de producto, ayudaría a que personas que ejerzan tareas administrativas gasten menos papelería relacionada con la información que manejan y a su vez den un uso más práctico a la misma, al tenerla más a la mano?

Propósitos del proyecto

Propósito general

Producir un bolígrafo, que incorpore un desplegable con información de apoyo para varias áreas administrativas y que a su vez permita al usuario guardar sus archivos de trabajo, mediante una memoria USB interna.

Propósitos específicos

- 1) Analizar la situación problemática y determinar cuáles son las áreas administrativas sobre las cuales se enfocará el producto.
- 2) Investigar qué productos existen en la actualidad que contribuyan a solventar las necesidades descritas en el planteamiento del proyecto para recolectar información.
- 3) Diseñar el producto en su primera etapa (sin información anexa).
- 4) Determinar qué tipo de información se considera vital para cada una de las áreas seleccionadas previamente.
- 5) Diseñar el producto en su segunda etapa y en sus diferentes versiones (teniendo en cuenta para que área fue diseñado).
- 6) Producir el bolígrafo en serie para la venta.
- 7) Promover y promocionar el uso del bolígrafo dentro de las universidades y empresas.

Justificación

Se plantea el proyecto de producir un bolígrafo, que incorpore un desplegable con información de apoyo para varias áreas administrativas y que a su vez permita al usuario guardar sus archivos de trabajo, mediante una memoria USB interna.

Para satisfacer de manera cómoda y práctica, a las personas que necesiten debido a la naturaleza de su profesión (Contadores, Administradores, Directores de recurso humano y Auxiliares), tener un uso eficaz de la información que necesitan para sus actividades y de los datos que estas generan, sin que se acumule más papelería.

Y terminar promoviendo el uso del bolígrafo dentro de las universidades y empresas.

El proyecto se alimentará aplicando todos los conocimientos adquiridos a través del aprendizaje en carrera de cada uno de los integrantes, para obtener un provecho óptimo de cada una de las capacidades de quienes integran el grupo.

De igual forma se resalta que el proyecto, está inspirado en artículos que ya existen en el mercado, como lo es el caso de los bolígrafos calendario y las memorias USB decidiéndose unir estos artículos y direccionándolos a satisfacer una necesidad desde el punto de la carrera de los integrantes o de carreras o profesiones afines.

INFOLAP
BALANCE GENERAL PROYECTADO
ABRIL 01 A JUNIO 30 DE 2014

1105 CAJA	12.487.980
1110 BANCOS	0
1305 CLIENTES	3.800.000
1355 ANTICIPO DE IMPUESTOS SALDOS A FAVOR	315.000
1405 MATERIA PRIMA	4.000.000
1410 PRODUCTOS EN PROCESO	2.000.000
1430 PRODUCTOS TERMINADOS	2.000.000
ACTIVO CORRIENTE	24.602.980
1528 EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	2.000.000
1592 DEPRECIACION ACUMULADA	-100.000
ACTIVO NO CORRIENTE	1.900.000
TOTAL ACTIVO	<u>26.502.980</u>
2205 PROVEEDORES NACIONALES	2.716.667
2335 COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	3.600.000
2370 RETENCIONES Y APORTES DE NÓMINA	2.180.640
2380 ACREEDORES VARIOS	1.613.674
2404 DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	
2505 SALARIOS POR PAGAR	7.392.000
PASIVO CORRIENTE	17.502.980
TOTAL PASIVO	17.502.980
3115 APORTES SOCIALES	9.000.000
3305 RESERVAS OBLIGATORIAS	
3605 UTILIDAD DEL EJERCICIO	
TOTAL PATRIMONIO	9.000.000

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 26.502.980

INFOLAP
ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO
ABRIL 01 A JUNIO 30 DE 2014

INGRESOS OPERACIONALES		28.500.000
COSTO DE VENTAS		10.150.000
UTILIDAD BRUTA		<u>18.350.000</u>
GASTOS OPERACIONALES		
5105 GASTOS DE PERSONAL	11.186.314	
5120 ARRENDAMIENTOS	1.500.000	
5135 SERVICIOS	1.500.000	
5160 DEPRECIACIONES	100.000	
5195 DIVERSOS	600.000	
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		<u>-14.886.314</u>
UTILIDAD OPERACIONAL		<u>3.463.686</u>
INGRESOS NO OPERACIONALES	0	
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		<u>0</u>
GASTOS NO OPERACIONALES		
FINANCIEROS	0	
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		<u>0</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		<u>3.463.686</u>
PROVISIÓN IMPO RENTA		-1.143.016
UTILIDAD ANTES DE RESERVAS		<u>2.320.670</u>
PROVISIÓN RESERVA LEGAL		-232.067
UTILIDAD POR DISTRIBUIR		<u>2.088.603</u>

Presupuesto para producción

		PLAN TRIMESTRAL	PLAN MES	1er. MES	% CUMPLIMIENTO	2o MES	% CUMPLIMIENTO	3er MES	% CUMPLIMIENTO
MATERIA PRIMA		\$ 8.150.000	\$ 2.716.667	-	0%	-	0%	-	0%
	ESFEROS	\$ 1.050.000	\$ 350.000		0%		0%		0%
	USB	\$ 7.000.000	\$ 2.333.333		0%		0%		0%
	PRINTER	\$ 100.000	\$ 33.333		0%		0%		0%
TRANSPORTE		\$ 600.000	\$ 200.000		0%		0%		0%
ARRIENDO		\$ 1.500.000	\$ 500.000						
MANO DE OBRA		\$ 7.392.000	\$ 2.464.000		0%		0%		0%
PARAFISCALES		\$ 665.280	\$ 221.760		0%		0%		0%
PROVISIONES		\$ 1.515.360	\$ 505.120		0%		0%		0%
APROPIACIONES		\$ 1.613.674	\$ 537.891		0%		0%		0%
ENERGIA ELECTRICA		\$ 1.500.000	\$ 500.000		0%		0%		0%
COSTOS INDIRECTOS		\$ 2.000.000	\$ 666.667		0%		0%		0%
		\$ 24.936.314	\$ 8.312.105	-	0%	-	0%	-	0%
	VR UNITARIO	\$ 8.312	\$ 8.312						
	VR DE VENTA	\$ 9.500	\$ 9.500						
PRE SUPUESTO GENERADO PARA PRODUCIR 1000 UNIDADES MENSUALES									

Entradas de efectivo

		1er. MES	2o MES	3er MES
VENTAS PRONOSTICADAS		\$ 9.500.000	\$ 9.500.000	\$ 9.500.000
VENTAS CONTADO 60%		\$ 5.700.000	\$ 5.700.000	\$ 5.700.000
CUENTAS POR PAGAR				
QUINCE DÍAS 30%		\$ 2.850.000	\$ 2.850.000	\$ 2.850.000
UN MES 10%			\$ 950.000	\$ 950.000
OTRAS ENTRADAS DE EFECTIVO				
TOTAL ENTRADAS EN EFECTIVO		\$ 8.550.000	\$ 9.500.000	\$ 9.500.000

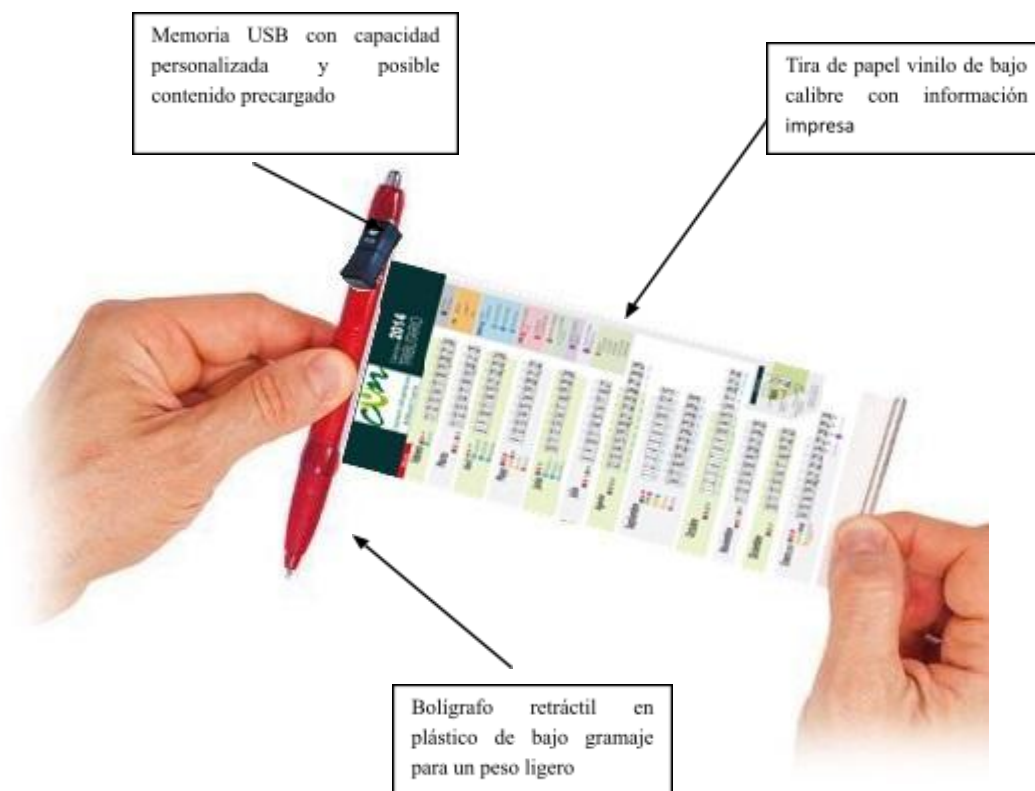
Salidas de efectivo

		1er. MES	2o MES	3er MES
COMPRAS		\$ 2.716.667	\$ 2.716.667	\$ 2.716.667
COMPRAS AL CONTADO 50%		\$ 1.358.333	\$ 1.358.333	\$ 1.358.333
PAGOS				
UN MES 50%			\$ 1.358.333	\$ 1.358.333
TRANSPORTE		\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000
ARRIENDO		\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000
MANO DE OBRA		\$ 2.464.000	\$ 2.464.000	\$ 2.464.000
PARAFISCALES			\$ 221.760	\$ 221.760
PROVISIONES			\$ 505.120	\$ 505.120
ENERGÍA ELÉCTRICA			\$ 500.000	\$ 500.000
COSTOS INDIRECTOS			\$ 666.667	\$ 666.667
TOTAL PAGOS		\$ 4.522.333	\$ 7.774.213	\$ 7.774.213

Presupuesto de caja

		1er. MES	2o MES	3er MES
TOTAL ENTRADAS DE EFECTIVO		\$ 8.550.000,00	\$ 9.500.000,00	\$ 9.500.000,00
(-) TOTAL PAGOS		\$ 4.522.333,33	\$ 7.774.213,33	\$ 7.774.213,33
(=) FLUJO NETO EFECTIVO		\$ 4.027.666,67	\$ 1.725.786,67	\$ 1.725.786,67
(+) SALDO INICIAL DE CAJA		\$ 6.000.000,00	\$ 10.027.666,67	\$ 11.753.453,33
(=) SALDO FINAL DE CAJA		\$ 10.027.666,67	\$ 11.753.453,33	\$ 13.479.240,00

Diseño del producto



Infolap está diseñado en materiales de bajo gramaje para que su uso sea cómodo, el desplegable está elaborado en papel vinilo de bajo calibre para que no aporte mayor peso al bolígrafo y la memoria USB incorporada cuenta con las siguientes medidas: 3 cm de alto por 1,7 cm de ancho y 1cm de profundidad, puede ser instalada a gusto del usuario en capacidades de 2 gb ,4 gb, 8 gb y 16 gb.

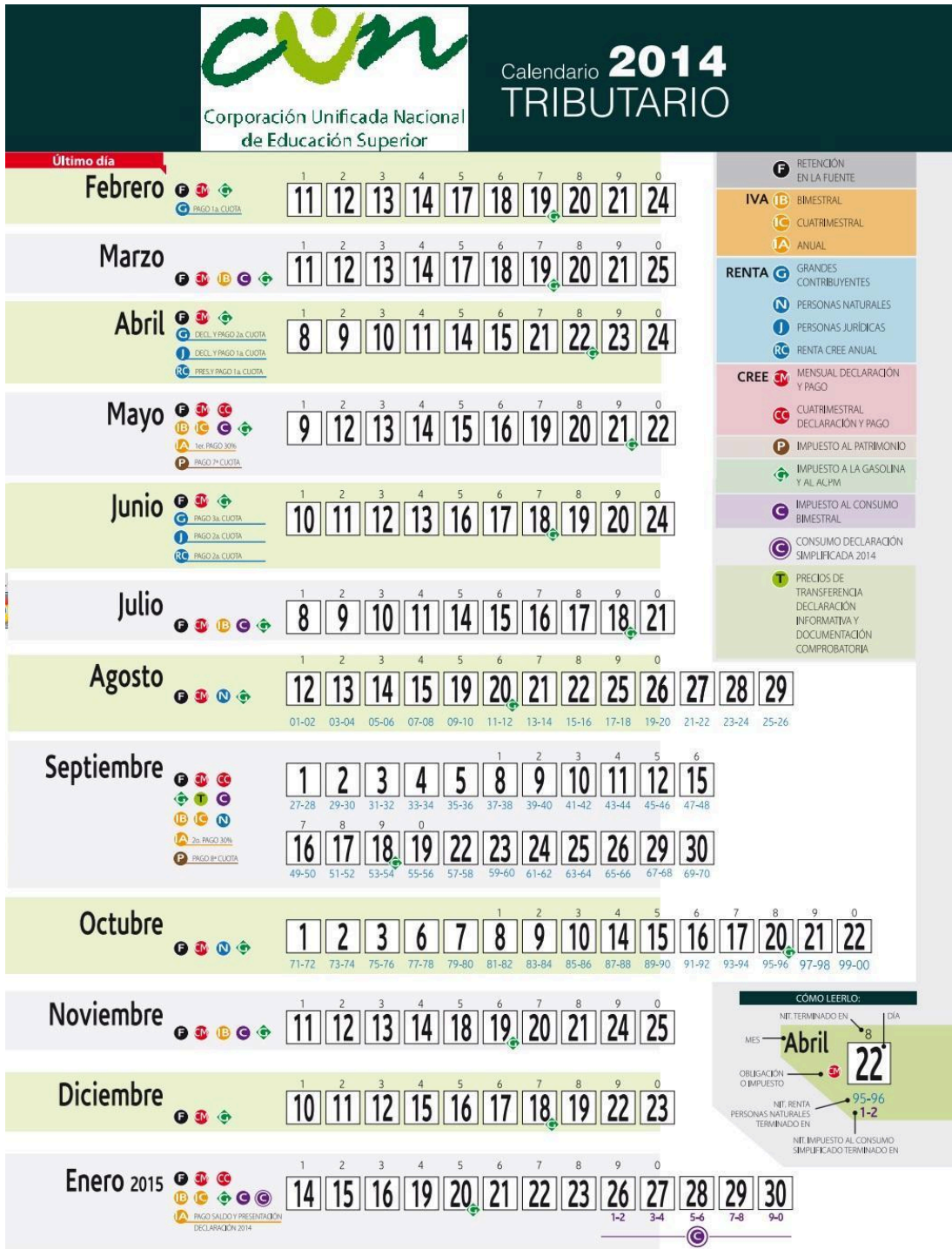
Contenido del producto

Infolap al estar enfocado hacia los trabajadores o personas que se desenvuelven en áreas administrativas, contendrá en su desplegable datos e información que ayudará a estas personas, sirviendo como una micro guía para la información que generan en las diferentes áreas de una empresa.

Algunos de los diseños propuestos para nuestro desprendible son:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2014

VALOR UVT = \$27.485	BASE UVT	BASE EN PESOS	TARIFA
Compras Generales (DECLARANTES)	27	742.000	2,5%
Compras Generales (NO DECLARANTES)	27	742.000	3,5%
Compras con tarjeta débito o crédito	0	100%	1,5%
Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial	92	2.529.000	1,5%
Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios con procesamiento industrial (DECLARANTES)	27	742.000	2,5%
Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios con procesamiento industrial (NO DECLARANTES)	27	742.000	3,5%
Compras de café pergamino o cereza	160	4.398.000	0,5%
Compras de combustibles derivados del petróleo	0	100%	0,1%
Enajenación de activos fijos de personas naturales (notarias y transito son agentes retenedores)	0	100%	1%
Compras de vehículos	0	100%	1%
Compras de bienes raíces cuya destinación y uso sea vivienda de habitación (por las primeras 20.000 UVT, es decir hasta \$549.700.000)	0	100%	1%
Compras de bienes raíces cuya destinación y uso sea vivienda de habitación (exceso de las primeras 20.000 UVT, es decir superior a \$549.700.000)	20.000	549.700.000	2,5%
Compras de bienes raíces cuya destinación y uso sea distinto a vivienda de habitación	0	100%	2,5%
Honorarios y comisiones (PERSONAS JURÍDICAS)	0	100%	11%
Honorarios y comisiones personas naturales que suscriban contrato o cuya sumatoria de los pagos o abonos en cuenta superen las 3.300 UVT (\$90.700.500)	0	100%	11%
Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	100%	10%
Servicios generales (DECLARANTES)	4	110.000	4%
Servicios generales (NO DECLARANTES)	4	110.000	6%
Por emolumentos eclesiásticos (DECLARANTES)	27	742.000	4%
Por emolumentos eclesiásticos (NO DECLARANTES)	27	742.000	3,5%
Servicios de transporte de carga	4	110.000	1%
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre (DECLARANTES)	27	742.000	2,5%
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre (NO DECLARANTES)	27	742.000	3,5%
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía aérea o marítima	4	110.000	1%
Servicios prestados por empresas de servicios temporales (sobre AIU)	4	110.000	1%
Servicios prestados por empresas de vigilancia y aseo (sobre AIU)	4	110.000	2%
Servicios integrales de salud prestados por IPS	4	110.000	2%
Servicios de hoteles y restaurantes (DECLARANTES)	4	110.000	2,5%
Servicios de hoteles y restaurantes (NO DECLARANTES)	4	110.000	3,5%
Arrendamiento de bienes muebles	0	100%	4%
Arrendamiento de bienes inmuebles (DECLARANTES)	27	742.000	2,5%
Arrendamiento de bienes inmuebles (NO DECLARANTES)	27	742.000	3,5%
Servicios de licenciamiento o derecho de uso de software	0	100%	3,5%
Actividades de análisis, diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento, ajustes, pruebas, suministro y documentación, fases necesarias en la elaboración de programas de informática, sean o no personalizados, así como el diseño de páginas web y consultoría en programas de informática (DECLARANTES)	0	100%	3,5%
Contratos de construcción y urbanización	0	100%	2%
Otros ingresos tributarios (DECLARANTES)	27	742.000	2,5%
Otros ingresos tributarios (NO DECLARANTES)	27	742.000	3,5%
Intereses o rendimientos financieros	0	100%	7%
Rendimientos financieros provenientes de títulos de renta fija	0	100%	4%
Loterías, rifas, apuestas y similares	48	1.319.000	20%
Retención en colocación independiente de juegos de suerte y azar	5	137.000	3%
Pagos o abonos en cuenta gravables realizados a personas naturales clasificadas en la categoría tributaria de empleado	95	2.611.000	Art. 383 ET
Pagos o abonos en cuenta gravables realizados a personas naturales clasificadas en la categoría tributaria de empleado (tarifa mínima)	128,96	3.544.000	Art. 384 ET



Aspectos laborales para tener en cuenta Año 2014

Información General Año 2014	
Salario Mínimo	\$ 616.000
Salario Mínimo Diario	\$ 20.533
Auxilio de Transporte	\$ 72.000
Salario Integral	\$ 8.008.000
Parte Salarial de Sal. Min. Integral	\$ 6.160.000
Parte Prestacional de Sal. Min. Integral	\$ 1.848.000

Información General Año 2013	
Salario Mínimo 2013	\$ 589.500
Salario Mínimo Diario 2013	\$ 19.650
Auxilio de Transporte 2013	\$ 70.500
Salario Integral 2013	\$ 7.663.500
Parte Salarial de Sal. Min. Integral 2013	\$ 5.895.000
Parte Prestacional de Sal. Min. Integral 2013	\$ 1.768.500

Seguridad Social para Empleadores	
Salud	4%
Trabajador	4%
Empleador No contribuyente del Cree	8,5%
Pensión	16%
Trabajador	4%
Empleador	12%
Fondo Solidaridad Pensional	Desde 4 SMMLV

Aportes Fondo de Solidaridad	
De 4 a 16 SMMLV	1%
De 16 a 17 SMMLV	1,2%
De 17 a 18 SMMLV	1,4%
De 18 a 19 SMMLV	1,6%
De 19 a 20 SMMLV	1,8%
De 21 a 25 SMMLV	2%

Pagos Para fiscales	
SENA - Base Salarial	2% - 0%
ICBF - Base Salarial.	3% - 0%
Cajas - Base Salarial	4%

Remuneración del Trabajo Nocturno y Suplementario	
Hora extra diurna: Valor hora ordinaria *	1,25
Hora nocturna: Valor hora ordinaria *	1,35
Hora extra nocturna: Valor hora ordinaria *	1,75
Hora ordinaria dominical o festiva: Valor hora ordinaria *	1,75
Hora extra diurna dominical o festiva: Valor hora ordinaria *	2
Hora extra nocturna dominical o festiva: Valor hora ordinaria *	2,5

Cargas Prestacionales a Cargo del empleador	
Cesantías	(Salario mensual * Días trabajados)/360
Intereses sobre cesantías	(Cesantías * Días trabajados * 0,12)/360
Prima de servicios	/360(Salario mensual * Días trabajados en el semestre)
Vacaciones	(Salario mensual básico * Días trabajados)/720

Plazos para el Pago de Aportes			
Empresa con menos de 200 Empleados		Empresa con 200 o más Empleados	
Dos últimos dígitos del Nit o documento de identificación	Día hábil de vencimiento	Dos últimos dígitos del Nit o documento de identificación	Día hábil de vencimiento
00 al 08	1o	00 al 10	1o
09 al 16	2o	11 al 23	2o
17 al 24	3o	24 al 36	3o
25 al 32	4o	37 al 49	4o
33 al 40	5o	50 al 62	5o
41 al 48	6o	63 al 75	6o
49 al 56	7o	76 al 88	7o
57 al 64	8o	89 al 99	8o
65 al 72	9o		
73 al 79	10o		
80 al 88	11o		
87 al 93	12o		
94 al 99	13o		

Plazos para Trabajadores Independientes			
Dos últimos dígitos del Nit o documento de identificación	Día hábil de vencimiento	Dos últimos dígitos del Nit o documento de identificación	Día hábil de vencimiento
00 al 07	1o	57 al 63	9o
08 al 14	2o	64 al 69	10o
15 al 21	3o	70 al 75	11o
22 al 28	4o	76 al 81	12o
29 al 35	5o	82 al 87	13o
36 al 42	6o	88 al 93	14o
43 al 49	7o	94 al 99	15o
50 al 56	8o		

IMPUESTO DE RENTA
2013
25%
IMPUESTO CREE 2013
9%
INTERESES PRESUNTOS 2013
5,27%
SANCIÓN MÍNIMA 2014
\$275.000
SANCIÓN MÍNIMA ICA 2014
\$164.000
UVT
2014
\$27.485
2013
\$26.841
SALARIO MÍNIMO LEGAL
2014
\$616.000
SALARIO INTEGRAL 2014
\$8.008.000
2013
\$589.500
AUXILIO DE TRANSPORTE
2014
\$72.000
2013
\$70.500

DECLARACION DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS E IMPUESTO A LA EQUIDAD CREE

Últimos DÍGITOS	DECLARACION y PAGO 1a. CUOTA.	PAGO 2a. CUOTA.
	1	8 de abril de 2014
2	9 de abril de 2014	11 de junio de 2014
3	10 de abril de 2014	12 de junio de 2014
4	11 de abril de 2014	13 de junio de 2014
5	14 de abril de 2014	16 de junio de 2014
6	15 de abril de 2014	17 de junio de 2014
7	21 de abril de 2014	18 de junio de 2014
8	22 de abril de 2014	19 de junio de 2014
9	23 de abril de 2014	20 de junio de 2014
0	24 de abril de 2014	24 de junio de 2014

* Si la Declaracion tiene un valor inferior a 41 UVT (1.127.000) se debe pagar en una cuota. (Deco 2972 Art. 49)

Últimos DÍGITOS	PAGO 1ª CUOTA	DECLARACION Y PAGO 2DA 50% DEL SALDO	PAGO 3RA CUOTA 50% RESTANTE
	1	11 de febrero de 2014	8 de abril de 2014
2	12 de febrero de 2014	9 de abril de 2014	11 de junio de 2014
3	13 de febrero de 2014	10 de abril de 2014	12 de junio de 2014
4	14 de febrero de 2014	11 de abril de 2014	13 de junio de 2014
5	17 de febrero de 2014	14 de abril de 2014	16 de junio de 2014
6	18 de febrero de 2014	15 de abril de 2014	17 de junio de 2014
7	19 de febrero de 2014	21 de abril de 2014	18 de junio de 2014
8	20 de febrero de 2014	22 de abril de 2014	19 de junio de 2014
9	21 de febrero de 2014	23 de abril de 2014	20 de junio de 2014
0	24 de febrero de 2014	24 de abril de 2014	24 de junio de 2014

* El valor de la primera cuota no podrá ser inferior al 20% del saldo a pagar del año gravable 2012.

Últimos DÍGITOS	DECLARACION y PAGO 1a. CUOTA.	PAGO 2a. CUOTA.
	1	8 de abril de 2014
2	9 de abril de 2014	11 de junio de 2014
3	10 de abril de 2014	12 de junio de 2014
4	11 de abril de 2014	13 de junio de 2014
5	14 de abril de 2014	16 de junio de 2014
6	15 de abril de 2014	17 de junio de 2014
7	21 de abril de 2014	18 de junio de 2014
8	22 de abril de 2014	19 de junio de 2014
9	23 de abril de 2014	20 de junio de 2014
0	24 de abril de 2014	24 de junio de 2014

* Si la Declaracion tiene un valor inferior a 41 UVT (1.127.000) se debe pagar en una cuota. (Deco 2972 Art. 49)

Últimos DÍGITOS	Hasta el Dia	Últimos DÍGITOS	Hasta el Dia	Últimos DÍGITOS	Hasta el Dia	Últimos DÍGITOS	Hasta el Dia	Últimos DÍGITOS	Hasta el Dia
	01 Y 02	12 de agosto de 2014	21 Y 22	27 de agosto de 2014	41 y 42	10 de septiembre de 2014	61 y 62	24 de septiembre de 2014	81 y 82
03 Y 04	13 de agosto de 2014	23 Y 24	28 de agosto de 2014	43 y 44	11 de septiembre de 2014	63 y 64	25 de septiembre de 2014	83 y 84	9 de octubre de 2014
05 Y 06	14 de agosto de 2014	25 Y 26	29 de agosto de 2014	45 y 46	12 de septiembre de 2014	65 y 66	26 de septiembre de 2014	85 y 86	10 de octubre de 2014
07 Y 08	15 de agosto de 2014	27 Y 28	1 de septiembre de 2014	47 y 48	15 de septiembre de 2014	67 y 68	29 de septiembre de 2014	87 y 88	14 de octubre de 2014
09 Y 10	19 de agosto de 2014	29 Y 30	2 de septiembre de 2014	49 y 50	16 de septiembre de 2014	69 y 70	30 de septiembre de 2014	89 y 90	15 de octubre de 2014
11 Y 12	20 de agosto de 2014	31 Y 32	3 de septiembre de 2014	51 y 52	17 de septiembre de 2014	71 y 72	1 de octubre de 2014	91 y 92	16 de octubre de 2014
13 Y 14	21 de agosto de 2014	33 Y 34	4 de septiembre de 2014	53 y 54	18 de septiembre de 2014	73 y 74	2 de octubre de 2014	93 y 94	17 de octubre de 2014
15 Y 16	22 de agosto de 2014	35 y 36	5 de septiembre de 2014	55 y 56	19 de septiembre de 2014	75 y 76	3 de octubre de 2014	95 y 96	20 de octubre de 2014
17 Y 18	25 de agosto de 2014	37 y 38	8 de septiembre de 2014	57 y 58	22 de septiembre de 2014	77 y 78	6 de octubre de 2014	97 y 98	21 de octubre de 2014
19 Y 20	26 de agosto de 2014	39 y 40	9 de septiembre de 2014	59 y 60	23 de septiembre de 2014	79 y 80	7 de octubre de 2014	99 y 00	22 de octubre de 2014

RETENCION EN LA FUENTE Y AUTORRETENCION DEL CREE

RETENCION EN LA FUENTE, RETEIVA Y AUTORRETENCION CREE	Último	ENERO	FEBRERO	MARZO	1P CUATRIMESTRAL		MAYO	JUNIO
	s				ABRIL			
	Dígitos							
	1	11 de febrero de 2014	11 de marzo de 2014	8 de abril de 2014	9 de mayo de 2014	10 de junio de 2014	8 de julio de 2014	
	2	12 de febrero de 2014	12 de marzo de 2014	9 de abril de 2014	12 de mayo de 2014	11 de junio de 2014	9 de julio de 2014	
	3	13 de febrero de 2014	13 de marzo de 2014	10 de abril de 2014	13 de mayo de 2014	12 de junio de 2014	10 de julio de 2014	
	4	14 de febrero de 2014	14 de marzo de 2014	11 de abril de 2014	14 de mayo de 2014	13 de junio de 2014	11 de julio de 2014	
	5	17 de febrero de 2014	17 de marzo de 2014	14 de abril de 2014	15 de mayo de 2014	16 de junio de 2014	14 de julio de 2014	
	6	18 de febrero de 2014	18 de marzo de 2014	15 de abril de 2014	16 de mayo de 2014	17 de junio de 2014	15 de julio de 2014	
	7	19 de febrero de 2014	19 de marzo de 2014	21 de abril de 2014	19 de mayo de 2014	18 de junio de 2014	16 de julio de 2014	
8	20 de febrero de 2014	20 de marzo de 2014	22 de abril de 2014	20 de mayo de 2014	19 de junio de 2014	17 de julio de 2014		
9	21 de febrero de 2014	21 de marzo de 2014	23 de abril de 2014	21 de mayo de 2014	20 de junio de 2014	18 de julio de 2014		
0	24 de febrero de 2014	25 de marzo de 2014	24 de abril de 2014	22 de mayo de 2014	24 de junio de 2014	21 de julio de 2014		
Último	JULIO	2P CUATRIMESTRAL		SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	3P CUATRIMESTRAL	
s		AGOSTO						DICIEMBRE
Dígitos								
1	12 de agosto de 2014	8 de septiembre de 2014	8 de octubre de 2014	11 de noviembre de 2014	10 de diciembre de 2014	14 de enero de 2015		
2	13 de agosto de 2014	9 de septiembre de 2014	9 de octubre de 2014	12 de noviembre de 2014	11 de diciembre de 2014	15 de enero de 2015		
3	14 de agosto de 2014	10 de septiembre de 2014	10 de octubre de 2014	13 de noviembre de 2014	12 de diciembre de 2014	16 de enero de 2015		
4	15 de agosto de 2014	11 de septiembre de 2014	14 de octubre de 2014	14 de noviembre de 2014	15 de diciembre de 2014	19 de enero de 2015		
5	19 de agosto de 2014	12 de septiembre de 2014	15 de octubre de 2014	18 de noviembre de 2014	16 de diciembre de 2014	20 de enero de 2015		
6	20 de agosto de 2014	15 de septiembre de 2014	16 de octubre de 2014	19 de noviembre de 2014	17 de diciembre de 2014	21 de enero de 2015		
7	21 de agosto de 2014	16 de septiembre de 2014	17 de octubre de 2014	20 de noviembre de 2014	18 de diciembre de 2014	22 de enero de 2015		
8	22 de agosto de 2014	17 de septiembre de 2014	20 de octubre de 2014	21 de noviembre de 2014	19 de diciembre de 2014	23 de enero de 2015		
9	25 de agosto de 2014	18 de septiembre de 2014	21 de octubre de 2014	24 de noviembre de 2014	22 de diciembre de 2014	26 de enero de 2015		
0	26 de agosto de 2014	19 de septiembre de 2014	22 de octubre de 2014	25 de noviembre de 2014	23 de diciembre de 2014	27 de enero de 2015		

* **Autorretenedores con periodo cuatrimestral.** Los contribuyentes autorretenedores cuyos ingresos brutos a 31 diciembre de 2013 fueron inferiores a 82.000 UVT (\$2.469.372.000) deberán presentar la declaración de retención en la fuente a título de CREE cada cuatro meses

* **Los contribuyentes** que se creen durante el año gravable 2014 deben presentar la declaración de autorretención del CREE cuatrimestral. (Doto 2972 Art. 35, par 4)

IVA E IMPUESTO AL CONSUMO							
IVA E IMPUESTO AL CONSUMO	Últimos Dìgitos	DECLARACIÓN Y PAGO - ULTIMO DIGITO NIT O C.C.					
		ENERO - FEBRERO 2014	CUATRIMESTRAL y 1er ANTICIPO ANUAL MARZO - ABRIL 2014	MAYO - JUNIO 2014	CUATRIMESTRAL y 2do ANTICIPO ANUAL JULIO - AGOSTO 2014	SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2014	CUATRIMESTRAL y 3er ANTICIPO ANUAL NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2014
	1	11 de marzo de 2014	9 de mayo de 2014	8 de julio de 2014	8 de septiembre de 2014	11 de noviembre de 2014	14 de enero de 2015
	2	12 de marzo de 2014	12 de mayo de 2014	9 de julio de 2014	9 de septiembre de 2014	12 de noviembre de 2014	15 de enero de 2015
	3	13 de marzo de 2014	13 de mayo de 2014	10 de julio de 2014	10 de septiembre de 2014	13 de noviembre de 2014	16 de enero de 2015
	4	14 de marzo de 2014	14 de mayo de 2014	11 de julio de 2014	11 de septiembre de 2014	14 de noviembre de 2014	19 de enero de 2015
	5	17 de marzo de 2014	15 de mayo de 2014	14 de julio de 2014	12 de septiembre de 2014	18 de noviembre de 2014	20 de enero de 2015
	6	18 de marzo de 2014	16 de mayo de 2014	15 de julio de 2014	15 de septiembre de 2014	19 de noviembre de 2014	21 de enero de 2015
	7	19 de marzo de 2014	19 de mayo de 2014	16 de julio de 2014	16 de septiembre de 2014	20 de noviembre de 2014	22 de enero de 2015
	8	20 de marzo de 2014	20 de mayo de 2014	17 de julio de 2014	17 de septiembre de 2014	21 de noviembre de 2014	23 de enero de 2015
9	21 de marzo de 2014	21 de mayo de 2014	18 de julio de 2014	18 de septiembre de 2014	24 de noviembre de 2014	26 de enero de 2015	
0	25 de marzo de 2014	22 de mayo de 2014	21 de julio de 2014	19 de septiembre de 2014	25 de noviembre de 2014	27 de enero de 2015	

* IVA Cuatrimestral: Los responsables de este impuesto, personas jurídicas y naturales cuyos ingresos brutos a 31 de diciembre del año gravable 2013 sean iguales o superiores a quince mil (15.000) (\$402.615.000) UVT pero inferiores a noventa y dos mil (92.000) (\$ 2.469.372.000) UVT.

* IVA Anual: Los responsables de este impuesto, personas jurídicas y naturales cuyos ingresos brutos generados a 31 de diciembre del año gravable 2013, sean inferiores a quince mil (15.000) UVT (\$402.615.000), deberán presentar la declaración del impuesto sobre las ventas de manera anual

Cibergrafia

Calendario tributario 2014 recuperado el 7 de abril de 2014, de http://www.dian.gov.co/descargas/Servicios/publicaciones/2014/Calendario_Tributario_2014.pdf

Aspectos laborales 2014 recuperado el 7 de abril de 2014, de <http://accounter.co/herramientas.html?start=10>

Calendario tributario 2014 recuperado el 7 de abril de 2014, de, <http://accounter.co/herramientas.html?start=10>